



AYUNTAMIENTO DE
CHAPULTEPEC
MUNICIPIO LIMPIO, ORDENADO Y EN PAZ
2022 - 2024

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

AÑO 1 NO. 22 VOL. 01 CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

05 DE ABRIL DE 2022

CONTENIDO

ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL CABILDO DE
CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

MARZO 2022





EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPULTEPEC 2022-2024, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 19 DEL REGLAMENTO DE LAS SESIONES DEL CABILDO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

EXPIDE LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS DE LAS SESIONES DE CABILDO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2022

Fecha	Sesión	Acuerdo
2022.03.04	10ª Sesión Ordinaria	ACUERDO 001/2022: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión de Cabildo Abierto, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintidós.
2022.03.04	10ª Sesión Ordinaria	ACUERDO 002/2022: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el Acta de la Primera Sesión de Cabildo Abierto, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintidós.
2022.03.04	10ª Sesión Ordinaria	ACUERDO 003/2022: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de Décima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cuatro de marzo de dos mil veintidós.
2022.03.04	10ª Sesión Ordinaria	ACUERDO 004/2022: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 22 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 5.27 fracción III, Capítulo





Fecha	Sesión	Acuerdo																															
		<p>Cuarto del Libro Quinto del Código Administrativo del estado de México; 27, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 26, 30, 31 y 106 del Bando Municipal de Chapultepec, Estado de México 2022; 29 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No. ACH/PM/318/2022, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la Integración del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano, como se enlista a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO EN EL COSEJO</th> <th>INTEGRANTE</th> <th>CARGO COMO SERVIDOR PÚBLICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presidenta</td> <td>Mtra. Laura Amalia González Martínez.</td> <td>Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec.</td> </tr> <tr> <td>Secretario Ejecutivo</td> <td>L. en D. Adrian Isaac López Cano.</td> <td>Secretario del Ayuntamiento.</td> </tr> <tr> <td>Secretario Técnico</td> <td>Ing. Arq. José Alfredo González de la Cruz.</td> <td>Director de Obras Públicas y Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano.</td> </tr> <tr> <td rowspan="9">Vocales</td> <td>Capitán José Alberto Barroso Rodríguez.</td> <td>Director de Seguridad Pública Municipal.</td> </tr> <tr> <td>T. U. M. Salvador Enrique Carrillo Álvarez.</td> <td>Coordinador de Protección Civil y Bomberos.</td> </tr> <tr> <td>Lic. en D. Iván Pérez Valdés.</td> <td>Director de Desarrollo Económico y Turismo.</td> </tr> <tr> <td>C. Francisco Rojas Flores.</td> <td>Director de Servicios Públicos.</td> </tr> <tr> <td>P. en C. A. José Manuel González Díaz.</td> <td>Director de Ecología.</td> </tr> <tr> <td>C. Alicia Cortes Bobadilla.</td> <td>Directora de Desarrollo Social y Participación Ciudadana.</td> </tr> <tr> <td>Lic. en P. T. Berenice Pérez Patiño.</td> <td>Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.</td> </tr> <tr> <td>C. P. Daniel López Díaz.</td> <td>Síndico Municipal.</td> </tr> <tr> <td>C. Juan Carlos Velázquez Martínez</td> <td>Segundo Regidor.</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO EN EL COSEJO	INTEGRANTE	CARGO COMO SERVIDOR PÚBLICO	Presidenta	Mtra. Laura Amalia González Martínez.	Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec.	Secretario Ejecutivo	L. en D. Adrian Isaac López Cano.	Secretario del Ayuntamiento.	Secretario Técnico	Ing. Arq. José Alfredo González de la Cruz.	Director de Obras Públicas y Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano.	Vocales	Capitán José Alberto Barroso Rodríguez.	Director de Seguridad Pública Municipal.	T. U. M. Salvador Enrique Carrillo Álvarez.	Coordinador de Protección Civil y Bomberos.	Lic. en D. Iván Pérez Valdés.	Director de Desarrollo Económico y Turismo.	C. Francisco Rojas Flores.	Director de Servicios Públicos.	P. en C. A. José Manuel González Díaz.	Director de Ecología.	C. Alicia Cortes Bobadilla.	Directora de Desarrollo Social y Participación Ciudadana.	Lic. en P. T. Berenice Pérez Patiño.	Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.	C. P. Daniel López Díaz.	Síndico Municipal.	C. Juan Carlos Velázquez Martínez	Segundo Regidor.
CARGO EN EL COSEJO	INTEGRANTE	CARGO COMO SERVIDOR PÚBLICO																															
Presidenta	Mtra. Laura Amalia González Martínez.	Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec.																															
Secretario Ejecutivo	L. en D. Adrian Isaac López Cano.	Secretario del Ayuntamiento.																															
Secretario Técnico	Ing. Arq. José Alfredo González de la Cruz.	Director de Obras Públicas y Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano.																															
Vocales	Capitán José Alberto Barroso Rodríguez.	Director de Seguridad Pública Municipal.																															
	T. U. M. Salvador Enrique Carrillo Álvarez.	Coordinador de Protección Civil y Bomberos.																															
	Lic. en D. Iván Pérez Valdés.	Director de Desarrollo Económico y Turismo.																															
	C. Francisco Rojas Flores.	Director de Servicios Públicos.																															
	P. en C. A. José Manuel González Díaz.	Director de Ecología.																															
	C. Alicia Cortes Bobadilla.	Directora de Desarrollo Social y Participación Ciudadana.																															
	Lic. en P. T. Berenice Pérez Patiño.	Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.																															
	C. P. Daniel López Díaz.	Síndico Municipal.																															
	C. Juan Carlos Velázquez Martínez	Segundo Regidor.																															
2022.03.04	10ª Sesión Ordinaria	ACUERDO 005/2022: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE																															





Fecha	Sesión	Acuerdo
		<p>VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el L. EN D. IVÁN PÉREZ VALDÉS, Director de Desarrollo Económico y Turismo, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No. CH/DDEyT/081/2022, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la Convocatoria para la elección de los representantes de las y los prestadores de servicios turísticos, de las y los artesanos y un representante ciudadano que integrarán el Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del municipio de Chapultepec, Estado de México, para el periodo 2022-2024, conforme se describe a continuación:</p> <p style="text-align: center;">CONVOCATORIA</p> <p>Para la elección de los representantes de las y los prestadores de servicios turísticos, de las y los artesanos y un representante ciudadano que integrarán el Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del municipio de Chapultepec, Estado de México.</p> <p>El Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción XI, 5, 8 fracción XVI, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México y el artículo 49 del Bando Municipal de Chapultepec, Estado de México 2022.</p> <p style="text-align: center;">CONVOCA</p> <p>A los habitantes del Municipio de Chapultepec, Estado de México, las y los prestadores de servicios turísticos, a las y los artesanos, a la ciudadanía en general interesados a formar parte del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de conformidad con las siguientes:</p> <p style="text-align: center;">BASES</p> <p>I. De los requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Ser vecino del municipio, con una residencia mínima de cinco años; II. Estar al corriente en la declaración y pago de sus obligaciones y contribuciones, de conformidad con lo que establezcan las autoridades fiscales correspondientes; III. Ser de reconocida honorabilidad; y IV. Ser de reconocido trabajo en pro de su gremio. <p>Tratándose del representante ciudadano deberá cubrir los requisitos señalados en las fracciones I, II, y III anteriormente descritas.</p> <p>II. De los documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Copia certificada del acta de nacimiento; b) Constancia domiciliaria expedida por la Secretaría del Ayuntamiento de Chapultepec, Estado de México; c) Copia de la credencial para votar; y d) Presentar un proyecto de trabajo que promueva el desarrollo y progreso, en su caso del sector turístico, o bien para el sector artesanal. <p>III. Del Registro:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) El registro de candidatos quedará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria en la GACETA MUNICIPAL, y se cerrará a las 17:00 horas del día viernes veinticinco de marzo del año en curso; y b) Los documentos se recibirán de lunes a viernes, de 10:00 a las 16:00 horas, en las oficinas de la planta alta del Auditorio Municipal que ocupa la Dirección de Desarrollo





Fecha	Sesión	Acuerdo						
		<p>Económico y Turismo, ubicada en Calle Independencia No.300, Colonia Centro, Chapultepec, Estado de México, debiendo registrar los expedientes cada interesado.</p> <p>IV. Del análisis y elección:</p> <p>a) La Dirección de Desarrollo Económico y Turismo será la encargada del análisis de los expedientes y selección de las propuestas con base en criterios de objetividad, veracidad e imparcialidad, de los hombres y/o mujeres concursantes que constituirán el Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Chapultepec, Estado de México.</p> <p>Los integrantes del Consejo Municipal ejercerán el cargo de forma honorífica, por lo que no recibirán retribución o compensación alguna, por el desempeño de esta labor.</p> <p>Las y los representantes de los prestadores de servicios turísticos y artesanos durarán en su cargo un año, así como el representante ciudadano, y no podrán ser reelectos para el periodo inmediato.</p> <p style="text-align: center;">TRANSITORIOS</p> <p>Primero: La presente convocatoria se publicará en la Gaceta Municipal (estrados).</p> <p>Segundo: La presente convocatoria surtirá efecto al día siguiente de su publicación.</p> <p>Tercera: En los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.</p> <p>Dado en el Sala de Cabildos en Palacio Municipal de Chapultepec, Estado de México, en la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo, del día 04 de marzo de 2022.</p> <p style="text-align: center;">M. en D. Laura Amalia González Martínez, Presidenta Municipal Constitucional.</p> <p>Lic. Adrián Isaac López Cano Secretario del Ayuntamiento</p>						
2022.03.04	10ª Sesión Ordinaria	<p>ACUERDO 006/2022: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el ING. ARQ. JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ DE LA CRUZ, Director de Obras Públicas, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No. CH. AYTTO/DDUYOP/009/2022, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la integración del Comité Interno de Obra Pública, como se enlista a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO EN EL COMITÉ</th> <th>INTEGRANTE</th> <th>SUPLENTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRESIDENTA</td> <td>MTRA. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHAPULTEPEC.</td> <td>L. EN C.P. Y A.P. ARTURO ALBERTO HERNANDEZ QUINTANA. SECRETARIO PARTICULAR</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO EN EL COMITÉ	INTEGRANTE	SUPLENTE	PRESIDENTA	MTRA. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHAPULTEPEC.	L. EN C.P. Y A.P. ARTURO ALBERTO HERNANDEZ QUINTANA. SECRETARIO PARTICULAR
CARGO EN EL COMITÉ	INTEGRANTE	SUPLENTE						
PRESIDENTA	MTRA. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHAPULTEPEC.	L. EN C.P. Y A.P. ARTURO ALBERTO HERNANDEZ QUINTANA. SECRETARIO PARTICULAR						





Fecha	Sesión	Acuerdo																	
		SECRETARIO TÉCNICO	L. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.	LIC. EN P. T. BERENICE PÉREZ PATIÑO, TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.															
		PONENTE	ING. ARQ. JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ DE LA CRUZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.	ING. ARQ. EDILBERTO MEJIA ALBARRAN, SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.															
		VOCAL	M. A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, TESORERA MUNICIPAL.	C. P. MIGUEL REBOLLO RUIZ, CONTADOR GENERAL.															
		INVITADOS PERMANENTES	L. EN D. MARIA DEL PILAR CONZUELO CONTRERAS, TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA-CONSULTIVA	C. URIEL SANCHEZ DELGADO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.															
			L. EN D. ROGELIO SANDOVAL SALGADO, CONTRALOR MUNICIPAL.	LIC. IVAN PEREZ VALDEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO.															
2022.03.04	10ª Sesión Ordinaria	<p>ACUERDO 007/2022: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el ING. ARQ. JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ DE LA CRUZ, Director de Obras Públicas, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No. CH. AYTTO/DDUYOP/010/2022, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la integración del Consejo De Desarrollo Municipal (CODEMUN), como se enlista a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO EN EL COSEJO</th> <th>INTEGRANTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRESIDENTA</td> <td>MTRA. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHAPULTEPEC.</td> </tr> <tr> <td>SECRETARIO TÉCNICO</td> <td>L. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">ASESORES</td> <td>ING. ARQ. JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ DE LA CRUZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.</td> </tr> <tr> <td>M. A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, TESORERA MUNICIPAL.</td> </tr> <tr> <td>L. EN D. MARIA DEL PILAR CONZUELO CONTRERAS, TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA-CONSULTIVA</td> </tr> <tr> <td>L. EN D. ROGELIO SANDOVAL SALGADO, CONTRALOR MUNICIPAL.</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">VOCALES</td> <td>DANIEL LÓPEZ DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL.</td> </tr> <tr> <td>ZARAIT HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, PRIMERA REGIDORA.</td> </tr> <tr> <td>JUAN CARLOS VELÁZQUEZ MARTÍNEZ, SEGUNDO REGIDOR.</td> </tr> </tbody> </table>			CARGO EN EL COSEJO	INTEGRANTE	PRESIDENTA	MTRA. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHAPULTEPEC.	SECRETARIO TÉCNICO	L. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.	ASESORES	ING. ARQ. JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ DE LA CRUZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.	M. A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, TESORERA MUNICIPAL.	L. EN D. MARIA DEL PILAR CONZUELO CONTRERAS, TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA-CONSULTIVA	L. EN D. ROGELIO SANDOVAL SALGADO, CONTRALOR MUNICIPAL.	VOCALES	DANIEL LÓPEZ DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL.	ZARAIT HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, PRIMERA REGIDORA.	JUAN CARLOS VELÁZQUEZ MARTÍNEZ, SEGUNDO REGIDOR.
CARGO EN EL COSEJO	INTEGRANTE																		
PRESIDENTA	MTRA. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHAPULTEPEC.																		
SECRETARIO TÉCNICO	L. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.																		
ASESORES	ING. ARQ. JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ DE LA CRUZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.																		
	M. A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, TESORERA MUNICIPAL.																		
	L. EN D. MARIA DEL PILAR CONZUELO CONTRERAS, TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA-CONSULTIVA																		
	L. EN D. ROGELIO SANDOVAL SALGADO, CONTRALOR MUNICIPAL.																		
VOCALES	DANIEL LÓPEZ DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL.																		
	ZARAIT HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, PRIMERA REGIDORA.																		
	JUAN CARLOS VELÁZQUEZ MARTÍNEZ, SEGUNDO REGIDOR.																		





Fecha	Sesión	Acuerdo	
			<p>MARÍA ELIZABETH GARCÍA HERNÁNDEZ, TERCERA REGIDORA.</p> <p>JOSÉ ENCARNACIÓN RIVERA CARMONA, CUARTO REGIDOR.</p> <p>JAIME ALEJANDRO YAÑEZ CASTRO, QUINTO REGIDOR.</p> <p>ELIZETH CORTÉS CASTRO, SEXTA REGIDORA.</p> <p>MARÍA LETICIA MUÑOS VALDÉZ, SÉPTIMA REGIDORA.</p>
		REPRESENTANTES SOCIALES COMUNITARIOS	DEPENDERA DE LA OBRA EN EJECUCIÓN.
2022.03.10	11ª Sesión Ordinaria	<p>ACUERDO 001/2022: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura del Acta de la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha cuatro de marzo de dos mil veintidós.</p>	
2022.03.10	11ª Sesión Ordinaria	<p>ACUERDO 002/2022: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el Acta de la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha cuatro de marzo de dos mil veintidós.</p>	
2022.03.10	11ª Sesión Ordinaria	<p>ACUERDO 003/2022: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diez de marzo de dos mil veintidós.</p>	
2022.03.10	11ª Sesión Ordinaria	<p>ACUERDO 004/2022: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 23 del Código Financiero del Estado de México y Municipios 27, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el C. FELICIANO ONORIO GARDUÑO MEJÍA, Encargado de Catastro Municipal, en</p>	





Fecha	Sesión	Acuerdo
		acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No. CH.AYTTO/CAT/11/2022 , por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la Exención de pago del impuesto predial del inmueble donde se encuentra ubicado el Centro de Atención Primaria (CEAPS), a favor del Instituto de Salud del Estado de México, para el año fiscal 2022.
2022.03.17	12ª Sesión Ordinaria	ACUERDO 001/2022: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha diez de marzo de dos mil veintidós.
2022.03.17	12ª Sesión Ordinaria	ACUERDO 002/2022: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha diez de marzo de dos mil veintidós.
2022.03.17	12ª Sesión Ordinaria	ACUERDO 003/2022: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de marzo de dos mil veintidós.
2022.03.17	12ª Sesión Ordinaria	ACUERDO 004/2022: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; 102 del Bando Municipal de Chapultepec, Estado de México 2022; y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el C. URIEL SÁNCHEZ DELGADO , Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información





Fecha	Sesión	Acuerdo
		Pública, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No. ACH/UT/051/2022 , por tal motivo el Ayuntamiento autoriza el Aviso de Privacidad Simplificado e Integral de la Administración Pública Municipal de Chapultepec, Estado de México, aprobado el pasado veintiocho de febrero de dos mil veintidós, en la Segunda Sesión del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Ayuntamiento de Chapultepec, Estado de México; mismo que se anexa al final del acta.
2022.03.17	12ª Sesión Ordinaria	ACUERDO 005/2022: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No. ACH/PM/374/2022 , por tal motivo el Ayuntamiento aprueba el nombramiento de la Lic. en D. María Guadalupe Salazar García, como Oficial Mediadora–Conciliadora, así como la toma de protesta.
2022.03.25	13ª Sesión Ordinaria	ACUERDO 001/2022: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha diecisiete de marzo de dos mil veintidós.
2022.03.25	13ª Sesión Ordinaria	ACUERDO 002/2022: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha diecisiete de marzo de dos mil veintidós.
2022.03.25	13ª Sesión Ordinaria	ACUERDO 003/2022: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE





Fecha	Sesión	Acuerdo
		VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de marzo de dos mil veintidós.
2022.03.25	13ª Sesión Ordinaria	ACUERDO 004/2022: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No. ACH/PM/386/2022 , por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la aceptación de la Recomendación General 1/2019, “Sobre la situación de las personas que ejercen el periodismo y la comunicación en medios, en el Estado de México.
2022.03.25	13ª Sesión Ordinaria	ACUERDO 005/2022: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 95 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ , Tesorera Municipal, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No. ACH/TM/120/2022 , por tal motivo el Ayuntamiento autoriza realizar la modificación a las partidas presupuestales del programa FORTAMUNDF 2022.
2022.03.25	13ª Sesión Ordinaria	ACUERDO 006/2022: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 95 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ , Tesorera Municipal, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No. ACH/TM/121/2022 , por tal motivo el Ayuntamiento autoriza llevar a cabo el pago del consumo de combustible de las unidades vehiculares del Ayuntamiento del mes de diciembre de 2021, por un importe \$226,541.06 (Doscientos veintiséis mil quinientos cuarenta y un pesos 06/100 M.N.), con cargo a remanentes de





Fecha	Sesión	Acuerdo
		recursos presupuestales del ejercicio fiscal 2021, presupuestados en la partida de gasto combustibles y lubricantes del ejercicio 2022.
2022.03.31	14ª Sesión Ordinaria	ACUERDO 001/2022: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veinticinco de marzo de dos mil veintidós.
2022.03.31	14ª Sesión Ordinaria	ACUERDO 002/2022: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veinticinco de marzo de dos mil veintidós.
2022.03.31	14ª Sesión Ordinaria	ACUERDO 003/2022: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintidós.
2022.03.31	14ª Sesión Ordinaria	ACUERDO 004/2022: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, 122, 123, 124 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 14, 19, 20, 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 51 del Reglamento de la Ley de Planeación; 90, 91, 92, 93 y 94 del Bando Municipal 2022 de Chapultepec, Estado de México; 29 del Reglamento de Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No. ACH/PM/435/2022 , por tal motivo el Ayuntamiento aprueba el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Chapultepec, Estado de México, mismo que fue aprobado con antelación por los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y Consejo de la Agenda 2030.





Fecha	Sesión	Acuerdo
2022.03.31	14ª Sesión Ordinaria	ACUERDO 005/2022: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No. ACH/PM/434/2022 , por tal motivo el Ayuntamiento aprueba el nombramiento de la L. en D. Hilda Izmarith González Santín como Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación así como su toma de protesta.
2022.03.31	14ª Sesión Ordinaria	ACUERDO 006/2022: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No. ACH/PM/433/2022 , por tal motivo el Ayuntamiento aprueba el nombramiento de la Lic. en P. T. Berenice Pérez Patiño como Directora de Desarrollo Urbano así como su toma de protesta.

Dado en el Palacio Municipal, de Chapultepec, Estado de México, del 01 al 31 del mes de marzo del año dos mil veintidós. Por lo tanto, mando se publique, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Chapultepec, Estado de México, al quinto día del mes de abril del año dos mil veintidós.

M. EN D. LAURA AMALIA GONZALEZ MARTINEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

LIC. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

